SINDICATO DE DOCENTES DE CATAMARCA
Fundado el 1 de mayo de 2012 · Inscripción Gremial 2902
Adherido a la Confederacion de Educadores Argentinos (C.E.A.)
Personeria Gremial 1716
Ayacucho 227 - Catamarca Capital

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS
CEA
ARGENTINA
PERSONERÍA GREMIAL 1716

SINDICATO DE DOCENTES DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 5 de Noviembre de 2025

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL Y GREMIAL Y AUSPICIO INSTITUCIONAL - Dr. Bruno Darío Jerez

VISTO:

La necesidad de promover obras que contribuyan a la formación, el fortalecimiento y la salud de los trabajadores y trabajadoras de la educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra "**EL NEXO ENTRE LA PSICOLOGÍA Y EL DERECHO. MANUAL DE APLICACIONES EN EL ÁMBITO JUDICIAL**" autoría del **Dr. Bruno Darío Jerez**, psicólogo [redacted] y abogado [redacted], aborda la **psicología jurídica en el ámbito laboral**.

Que esta publicación representa un **aporte relevante** para la formación y el fortalecimiento del personal docente.

Que el texto constituye una **herramienta de gran valor** para la comprensión de las dinámicas laborales, la promoción de la salud mental y la consolidación de **entornos de trabajo justo y saludable**.

Que esta declaración se inscribe en la línea de pensamiento que este Sindicato promueve: una educación pública de calidad, con trabajadores respetados en su salud, su labor y su dignidad.

Por ello, conforme las facultades conferidas a esta Comisión Directiva;

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE DOCENTES DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de **Interés Cultural y Gremial** y **OTORGAR** el **Auspicio Institucional** a la obra del Dr. Bruno Darío Jerez. "**EL NEXO ENTRE LA PSICOLOGÍA Y EL DERECHO. MANUAL DE APLICACIONES EN EL ÁMBITO JUDICIAL**"

ARTÍCULO 2º.- MANIFESTAR el respaldo y reconocimiento del Sindicato a esta obra, alentando su difusión y lectura en todos los espacios académicos, institucionales y gremiales de la provincia y del país.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la presente Declaración al Dr. Bruno Darío Jerez para su conocimiento y fines pertinentes, y a la comunidad en general y entrega del documento pertinente.



Dr. SERGIO ANDRES GUILLAMONDEGUI
En representación de la Comisión Directiva
Sindicato de Docentes de Catamarca (SIDCA)
Personería Gremial N° 1716 – Legajo N° 29.002
Adherido a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA)